HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 748

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO CAMBIEMOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/LA COLOCACIÓN DE UN REDUCTOR DE VELOCIDAD EN LA CALLE JOSÉ E. RODO,ENTRE LAS CALLES ING. MARCONI Y JULIAN NAVARRO, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

748

37

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

San Isidro, 16 de Noviembre de 2018.

VISTO:

Que vecinos de la calle José E. Rodo de la Ciudad de Beccar han expresado su preocupación por la falta de reductores de velocidad.

CONSIDERANDO:

Que al tratarse de un área residencial la circulación a alta velocidad constituye un riesgo para los residentes, especialmente para niños y niñas.

Que la falta de reductores de velocidad permite a los vehículos circulantes alcanzar alta velocidad, constituyendo así un riesgo para los peatones y los conductores.

Que desde el Estado Municipal deben tomarse las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial en el Distrito.

Por todo lo expuesto el Bloque PRO San Isidro – Cambiemos, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de los organismos y medios que considere apropiados, realice las gestiones necesarias para colocar un reductor de velocidad en la Calle José E. Rodo entre Ingeniero Marconi y Julián Navarro de la Ciudad de Beccar.

ARTICULO 2°: De forma

Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Rosella Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

LA MARTINE...
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONC
E
15
LIBR
REM
A:

OK

Por Resolución del Honorable **Concejo Deliberante** en su sesión de fecha 21/11/18 pase el presente expediente para su dictámen a la **Comisión** de Obras Públicas

SAN ISIDRO 22 de Noviembre de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Riolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO